



CAMBIOS DE PROGRAMA EDUCATIVO

Para quienes deseen cambiar de programa educativo de un plan de estudios flexible a otro flexible (Art. 7 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios).

Pasos

1. El interesado realiza una solicitud, al Secretario de la entidad académica en la que se imparte el Programa Educativo al que desea cambiar, entregando:
 - a) Cardex Académico certificado emitido por el Secretario de la entidad académica donde realiza los estudios.
 - b) CURP
2. El Secretario de la entidad académica que recibe la solicitud, valida el cumplimiento de los requisitos para cambio de Programa Educativo, conforme al Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios.
3. Si el interesado cumple con los requisitos, el Secretario de la entidad académica, turna oficio (**Descargar Formato**), Cardex Académico certificado y CURP, solicitando la asignación de matrícula, a la Dirección de Servicios Escolares y con atención al Departamento de Control Escolar.
4. La Dirección de Servicios Escolares, informa al Secretario de la entidad académica, la matrícula asignada al interesado y autoriza su inscripción.
5. El Secretario de la entidad académica realiza la inscripción académica y administrativa del estudiante.
6. El interesado deberá presentar sus documentos (Acta de nacimiento y certificado de bachillerato), a la entidad académica en la que estará adscrito.

Requisitos

1. Obtener como mínimo los créditos correspondientes a la formación básica general. Adicionalmente el 12% de los créditos de las otras áreas de formación del programa educativo cursado, excepto la elección libre.

Consideraciones Importantes.

- Realizar el trámite por escrito en cualquier momento del semestre ante el secretario, ya que el solo tiene los primeros diez días hábiles luego de iniciado al periodo escolar para gestionarlo.
- En todos los casos, el trámite quedará condicionado por la capacidad de cobertura del programa educativo a cursar.